

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

31453 *Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de "línea aérea s/c 66 kV. Desde subestación "Pinar del Rey" a nueva subestación para alimentación al sector 002-es-ctm, de la z.a.l., de San Roque" en el término municipal de San Roque.*

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de "Línea aérea s/c 66 kV. Desde subestación "Pinar del Rey" a Nueva subestación para alimentación al sector 002-ES-CTM, de la Z.A.L., de San Roque" en el término municipal de San Roque, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.

Domicilio: Ed. de Servicio Área del Fresno ZAL Bahía de Algeciras 11370 Los Barrios (Cádiz).

Emplazamiento de la instalación: SET Pinar del Rey-Sector 002-ES-CTM.

Términos municipales afectados: San Roque.

Finalidad de la instalación: Atender suministro a subestación alimentación al Sector 002-Es-CTM, zona de Actividades Logísticas de San Roque

Línea Eléctrica.-

Tramo aéreo

Origen: Subestación "Pinar del Rey".

Final: Apoyo paso aéreo-subterráneo junto a subestación, apoyo n.º 8.

Tipo: Aérea.

Tensión de Servicio: 66 kV.

Longitud en Km: 2,014.

Conductores: 242-AL1/39-A20SA (LARL-280 KAWK).

Cable de tierra: OPWG de 180 mm² (48 F.O).

Tramo subterráneo.

Origen: Poste aéreo-subterráneo, apoyo n.º 8.

Final: Subestación alimentación al Sector 002-ES-CTM.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 66 kV.

Longitud en Km: 0,09.

Conductores: XLPE, 36/66 kV, 3(1x1000) mm² Al

Referencia: AT-11750/11.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Lo que se hace publico para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Ruiz de la Concha, s/n, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación

previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Relación de bienes y derechos afectados.

LÍNEA PINAR-MERCANCÍAS	Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y CONTACTO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO Nº	PARCELA Nº	REF. CATASTRAL	REGISTRO PROPIEDAD FINCA Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP			
									LONG.	ANCHO	SUP. (m²)	CANTIDAD	Nº	SUP. (m²)		TEMP. (m²)
	1	Dña. Beatriz Najarro Delgado	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	13	110033A012000130000EK	19.792	317,72	19,16	4448,54	2	1,2	61,68	600	Regadio Naranjos
	2	Dña. Beatriz Najarro Delgado	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	11	11033A012000110000EM	6.336	162,09	8,46	1134,26	1	3	66,6	300	Regadio Aguacate
	3	Junta de Andalucía: Consejería de Agricultura y Pesca	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	10	11033A012000100000EF	7.309	201,16	20,36	3014,70	0	-	0	150	Regadio Aguacate
	3	D. Juan Salido Guzmán (concesionario del antiguo IARA)	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	10	11033A012000100000EF	7.309	201,16	20,36	3014,70	0	-	0	150	Regadio Aguacate
	4	D. Alberto Núñez Rodríguez	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	9	11033A012000090000EO	19.799	249,27	18,58	3398,97	1	5	36,72	300	Regadio Naranjos
	5	D. Fernando Vázquez Fernández	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	8	11033A012000080000EM	3.197	193,7	20,36	2803,59	1	4	17,47	300	Alcornocal Ganado
	6	Dña. Mª Jesús Vázquez Fernández	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	7	11033A012000070001RG 11033A012000070001E	3.197	340,86	18,33	4666,71	1	7	4	300	Alcornocal Ganado
	7	Dña. Elena de Troya Ruiz	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	26	11033A012000260000EH	2.917	413,77	16,85	3721,07	1	6	3,17	300	Alcornocal Ganado
	8	Dña. Elena de Troya Ruiz	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	27	11033A012000270000EW 11033A012000270001RE	2.917	57,11	16,85	752,80	0	-	0	150	Alcornocal Ganado

Cádiz, 7 de septiembre de 2011.- La Delegada Provincial, Angelina María Ortiz del Río.

ID: A110067461-1